PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	3	11/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#PoderJudicial

Tribunal de Disciplina no será de la inquisición: Gildardo Galinzoga

El aspirante al nuevo órgano de vigilancia del Poder Judicial señaló que las reglas para la elección no fueron terminadas

INDIGO STAFF

Tras casi dos semanas de campaña, el magistrado Gildardo Galinzoga, candidato al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, habló con *Reporte Índigo* sobre la importancia que este órgano tendrá para el desempeño del Poder Judicial tras las elecciones. Así como los pormenores que se han presentado en el proceso hacia el primero de junio.

"Yo tengo una visión básicamente de transparencia para el Tribunal de Disciplina. No comparto a quien considera que este tribunal novedoso vaya a ser un tribunal de inquisición. Soy de la idea de que este tribunal debe descansar en la prevención, en la corrección y, ya sobre la última línea, sobre la sanción", explicó el magistrado.

Dado que un gran número de juzgadores llegarán al Poder Judicial y necesitarán un periodo de adaptación, recordó que el tribunal que sustituirá al Consejo de la Judicatura tendrá la tarea de evaluarlos y en su caso, "decidir si se mantienen o no en el cargo, no importa si su elección es de carrera judicial o de elección popular".

Ante las críticas que han expresado juzgadores que se mantendrán en el cargo hasta la elección de 2027, el doctor en Derecho argumentó que "no es momento de hablar sobre si hay inconformidad o no en torno a la Reforma Judicial. Ese momento ya debemos superarlo, las decisiones constitucionales ya están tomadas".

Reglas para elección judicial no estaban terminadas

El magistrado Gildardo Galinzoga hizo un llamado tanto a aspirantes como a juzgadores en funciones a jugar conforme a las reglas establecidas e insistió en que a partir de septiembre "van a tener que ser relaciones de respeto y poco a poco tendremos que integrarnos al nuevo marco constitucional vigente, hasta que el Legislativo decida si esta nueva forma de vida judicial es correcta o no".

A la par, mencionó que las reglas se han modificado en el día a día a partir de la legislación secundaria de la Reforma Constitucional y las decisiones de las autoridades electorales, poniendo como ejemplo los ajustes en el tope de campañas, lo cual atribuyó a que se trató de un ejercicio inédito en la historia del país.

La ciudadanía, entre la apatía y la desinformación sobre elección judicial

El hoy magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito celebró el fallo que emitió el Tribunal Electoral para permitir a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo difundir información sobre los comicios para jueces, magistrados y ministros.

"Tenía preocupación porque, en lo que he estado platicando con bastante gente, no sólamente había apatía para votar, sino que ni siquiera sabían de la elección en sí misma y, peor aún, los que sí sabían, no saben de qué se trata, qué es el Poder Judicial en general", dijo sobre los recorridos que realizó desde hace dos semanas.

Advirtió que la desinformación y la complejidad de esta votación, desde la selección de candidatos hasta los formatos de las boletas son distintos a lo acostumbrado.